

FICHA CURRICULAR

MALPICA CORDOVA MOISES

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	IMSS/Delegación Regional Tamaulipas	JUL-2016	OCT-2019
Experiencia			
N53 JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACIONAL	IMSS/Jefatura de Servicios Jurídicos/Delegación Regional Tamaulipas	DIC-2011	JUN-2016
Experiencia			
NA3 JEFE DE DEPARTAMENTO CONSULTIVO LEGAL	IMSS/Jefatura de Servicios Jurídicos/Departamento Consultivo Legal/Delegación Regional Tamaulipas	JUN-2011	NOV-2011
Experiencia			
N62 JEFE DE GRUPO	IMSS/OIC/AQR/Delegación Regional Tamaulipas	AGO-2008	JUN-2011
Experiencia			
N49 JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES LABORALES	IMSS/Jefatura de Servicios Jurídicos/Delegación Regional Tamaulipas	MAY-2008	JUL-2008
Experiencia			
N44 ABOGADO PROCURADOR	IMSS/Jefatura de Servicios Jurídicos/Departamento Contencioso/Delegación Regional Tamaulipas	ENE-2003	MAY-2008
Experiencia			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Licenciatura en Derecho. Céd. 4362803	1995	2000

HABILIDADES

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."